EFECTUARÁ ITE REVISIÓN DOCUMENTAL DE ASPIRANTES A OCUPAR PLAZAS DEL SPEN

 El INE sometió a concurso cuatro plazas que formarán parte del ITE, en convocatoria dirigida solo a mujeres.

Este miércoles se desahogará la etapa de verificación de cumplimiento de requisitos y el cotejo documental de aspirantes a ocupar plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) que sometió a concurso para este año el Instituto Nacional Electoral (INE), pero que formarán parte de la estructura del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE).

En el caso de Tlaxcala y ocho entidades federativas más, esta convocatoria fue dirigida solamente a mujeres, con el propósito de incrementar su participación en los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE).

Las cuatro plazas en concurso, son para Coordinadora de Organización Electoral, Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos, Técnica de Organización Electoral y Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos, cuyas ganadoras entrarán en funciones al ITE en el mes de octubre de 2020.

Estas actividades serán desarrolladas de manera presencial en la sede del ITE, en un horario de 9:00 a 17:30 horas, mediante un dispositivo sanitario de observación rigurosa, a efecto de garantizar la salud tanto de las y los aspirantes, como del personal que les atenderá.

Por tanto, las personas que acudan a las instalaciones de ese órgano deberán portar cubrebocas y pasar por el filtro sanitario para la toma de registro, de temperatura corporal y recibir gel antibacterial.

De acuerdo con el protocolo previsto, la revisión y verificación tendrá una duración aproximada de 15 minutos, a la que se sumarán otros cinco minutos que serán utilizados para sanitizar el área, entre el ingreso de una persona y otra; además, para garantizar la agilidad del ejercicio, será instalado un módulo con dos puntos de recepción de documentos.

La siguiente etapa, que deberá desahogarse a más tardar el último día de septiembre, corresponde a las entrevistas de aspirantes, que se desarrollará conforme los lineamientos que emita la Dirección del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) del INE.